ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6592/2016

Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1216/2016

ID - 312773

ADQUISICIÓN DE PREFORMADOS, CONECTORES Y TERMINALES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN.

PROVEEDOR: SAS PARAGUAY S.A.

Lotes: 2, 3 y 6.

AÑO 2016

Contrato N° 6592/2016

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma SAS PARAGUAY S.A., domiciliada en Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Santiago Abente Saralegui, con Cédula de Identidad N° 440.620, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1216/2016, para Adquisición de Preformados, Conectores y Terminales para Líneas de Distribución, Lotes 2, 3 y 6, detallados en la Sección III - Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Aldibiades Cantero Silvera
DB/OD

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).

3.1 El Crédito Presupuestario será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 01 - 30 – 001 - 2016/19058/19066 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 518/2016 de fecha 12 de agosto de 2016.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 312773.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1216/2016, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 3906/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 4073/2016.

5. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, inciso c) de la Ley Nº 2051).

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conjunto estribo para conductor de 35 mm2	Incesa	Brasil	Unidad	4.000	3,11	1.013,87	13.453,87
2	Prensa de línea viva para cable de 13-185/8-70 mm2	Incesa	Brasil	Unidad	10.000	3,75	2.986,20	40.486,20
3	Prensa paralela AL-AL p/cable de 35/70 mm2	Incesa	Brasil	Unidad	2.000	0,71	124,70	1.544,70
4	Prensa paralela AL-AL de 70/70 mm2	Incesa	Brasil	Unidad	3.000	0,71	187,05	2.317,05
5	Prensa paralela AL-AL de 150/150 mm2	Incesa	Brasil	Unidad	1.000	0,88	79,24	959,24
Total								**58.761,06**

Por un monto total CIP Asunción USD 58.761,06 (cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América, con 06/100), en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido (Sección III).

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lote 6:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conector a compresión AL/Cu 70/35 - 25/10 mm2	Incesa	Brasil	Unidad	10.000	0,51	418,83	5.518,83
2	Conector a compresión AL/Cu 35/16 - 35/16 mm2	Incesa	Brasil	Unidad	55.000	0,56	3.022,53	33.822,53
3	Conector a compresión AL/AL p/cable de 16-35/35-70 mm2	Incesa	Brasil	Unidad	12.000	0,52	571,81	6.811,81
4	Conector a compresión AL/AL p/cable de 35-70/35-70 mm2	Incesa	Brasil	Unidad	7.000	0,61	365,81	4.635,81
5	Conector a compresión AL/AL p/cable de 70-85/70-85 mm2	Incesa	Brasil	Unidad	7.000	0,84	521,84	6.401,84
6	Conector a compresión Al/AL p/cable de 70-95/95-150 mm2	Incesa	Brasil	Unidad	6.000	1,02	502,59	6.622,59
7	Conector a compresión AL 95/150 35/70 mm2	Incesa	Brasil	Unidad	5.000	0,94	424,64	5.124,64
Total								**68.938,05**

Por un monto total CIP Asunción USD 68.938,05 (sesenta y ocho mil novecientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 05/100), en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido (Sección III).

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Conector terminal de cobre estañado p/cable Cu 70 mm2	Safak	Turquía	Unidad	8.000	14.252	114.016.000
2	Terminal de alumínio p/cable AL 150 mm2	Safak	Turquía	Unidad	4.000	31.119	124.476.000
3	Terminal de alumínio p/cable AL 240 mm2	Safak	Turquía	Unidad	2.000	55.228	110.456.000
4	Terminal a compresión, tipo ojal p/cable 185 mm2	Safak	Turquía	Unidad	500	66.512	33.256.000
5	Terminal a compresión T/recto ojal aluminio 185 mm2	Safak	Turquía	Unidad	2.500	47.508	118.770.000
Total							**500.974.000**

Santiago Abente Salegos
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Por un monto total de ₲ 500.974.000 (guaraníes quinientos millones novecientos setenta y cuatro mil), IVA incluido, puesto en el lugar de entrega establecido (Sección III)

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Sección III).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Plazo de Vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley Nº 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido en la Sección III.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Control y Suministros de Materiales de Distribución.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley Nº 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley Nº 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley Nº 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley Nº 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 19 SET. 2016

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Santiago Abente Saralegui
C.I. N° 440.620
SAS PARAGUAY S.A.
RUC N° 80047349-3

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución